



Distribución: general

Fecha: 2 de febrero de 2018

Original: inglés

Tema 5 del programa

WFP/EB.1/2018/5-A/Add.1/Rev.1

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones derivadas de la evaluación de la cartera de proyectos en el Camerún (2012 – mediados de 2017)

Antecedentes

1. En el presente documento se consigna la respuesta de la dirección a las recomendaciones derivadas de la evaluación de la cartera de proyectos en el Camerún durante el período que va de 2012 a mediados de 2017. En la evaluación se analizó el posicionamiento estratégico del PMA en el país, la calidad de las decisiones adoptadas y los factores que influyeron en las mismas, así como las realizaciones y los resultados de las actividades de la cartera. La evaluación se planificó de manera que pudiera servir de base para la programación y la puesta en marcha del nuevo plan estratégico para el país (PEP) del PMA, aprobado por la Junta Ejecutiva en junio de 2017, y para contribuir a aumentar la colaboración y las sinergias entre los organismos con sede en Roma.
2. La Secretaría agradece las constataciones y recomendaciones de la evaluación.
3. El PEP para 2018-2020 ofrece una respuesta integrada para facilitar la consecución de los objetivos de la iniciativa Hambre Cero, sobre la base de una mayor colaboración que se prevé tendrá lugar entre los organismos con sede en Roma y otros asociados.
4. En el siguiente cuadro recapitulativo se exponen las medidas previstas y los plazos para la aplicación de las recomendaciones.

Coordinadores del documento:

Sr. A. Dieng
Director Regional
África occidental
Correo electrónico: abdou.dieng@wfp.org

Sr. A. Balde
Director en el País
Correo electrónico: abdoulaye.balde@wfp.org

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE
LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN EL CAMERÚN (2012 – MEDIADOS DE 2017)**

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 1: El PMA debería consolidar la reorientación de sus <i>actividades de nutrición hacia un enfoque integrado de prevención</i>, al tiempo que mantiene la flexibilidad necesaria para poder ampliar el tratamiento cuando el seguimiento de la nutrición indique un aumento de la malnutrición aguda moderada y grave. Para ello habrá que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) elaborar una estrategia de asociación para garantizar la integración, las sinergias y la complementariedad con los otros asociados, en particular los organismos con sede en Roma; b) promover la adopción de dietas saludables en todas las campañas de divulgación adaptadas a la situación local, como clases de cocina, y garantizar la complementariedad con los programas de comidas escolares; c) aumentar las inversiones en los sistemas de seguimiento de la seguridad alimentaria que permitan vigilar continuamente el estado nutricional y hacer un seguimiento sistemático de los efectos nutricionales; d) centrarse en el período crítico de los primeros 1.000 días de vida, entre la concepción y los 2 años de edad, con objeto de aumentar la eficiencia y la eficacia, de conformidad con las recomendaciones del Movimiento para el fomento de la nutrición, y e) efectuar un seguimiento nutricional continuo, en zonas seleccionadas, de los niños menores de 5 años, las mujeres embarazadas y lactantes, las niñas y otros grupos vulnerables, incluidos las adolescentes y los ancianos. 	<p>Oficina en el país, con el apoyo del despacho regional y la Sede (Dirección de Nutrición [OSN], Dirección de Asociaciones con los Gobiernos [PGG], Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones [RMP], Dirección de Políticas y Programas [OSZ], Dirección de la Cadena de Suministro [OSC] y Dirección de Tecnología de la Información [RMT])</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Desde 2016, la oficina en el país ha estado ejecutando una intervención en materia de nutrición en la que se ha hecho gran hincapié en la prevención de la malnutrición. El programa de prevención de la malnutrición ya se ha incorporado a las actividades del plan para el sector de la nutrición, el plan de respuesta humanitaria y las directrices nacionales revisadas en materia de nutrición para la prevención y el tratamiento de la malnutrición aguda. La intervención en materia de nutrición se ejecuta a través de un programa de alimentación suplementaria general e incluye el establecimiento de plataformas de prestación de asistencia para la prevención de la malnutrición que comprenden tanto actividades en las que se tiene en cuenta la nutrición como otras que se centran específicamente en este aspecto. Esta asistencia en materia de nutrición se complementa con servicios tales como cuidados de salud e inmunización, la administración de suplementos de vitamina A, los servicios vinculados al agua y la higiene, la comunicación destinada a favorecer el cambio social y de comportamientos y el tratamiento antiparasitario.</p> <p>Para maximizar las sinergias y el impacto, las actividades de prevención se integran con la prestación de asistencia alimentaria general (alimentos o efectivo) a los hogares afectados, y se llevan adelante en estrecha colaboración con los órganos sanitarios nacionales.</p> <p>Las actividades de prevención de la malnutrición están consolidadas en las actividades 6, 7 y 8 del PEP.</p>	<p>2018-2020</p>
<p>Recomendación 2: El PMA debería aumentar las capacidades de programación de la oficina en el país con respecto al uso y la ampliación de escala de las modalidades relativas a las transferencias de base monetaria, guiándose por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) el análisis sistemático, posterior a la distribución, de la eficiencia y la eficacia en función de los costos; b) el seguimiento y el análisis de los factores que influyen en la elección de la modalidad de transferencia, como el 	<p>Oficina en el país, con el apoyo del despacho regional y la Sede</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La modalidad relativa a las transferencias de base monetaria comenzó a utilizarse en 2016 y se amplió en las regiones Extremo Norte y Este en 2017. El efecto estratégico 1 del PEP permitirá al PMA ampliar el uso de estas transferencias para prestar asistencia alimentaria no condicionada, acompañada de actividades de comunicación destinadas a favorecer cambios sociales y de comportamiento. Durante el período que comprende</p>	<p>2018-2020</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN EL CAMERÚN (2012 – MEDIADOS DE 2017)			
Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>funcionamiento de los mercados y las preferencias y la satisfacción de los beneficiarios, y</p> <p>c) el análisis de las opciones para combinar las modalidades de transferencia.</p>		<p>el PEP se analizarán sistemáticamente la eficiencia y la eficacia en función de los costos.</p>	
<p>Recomendación 3: El PMA debería considerar la escasa complementariedad de las actividades de los organismos con sede en Roma y tener en cuenta el llamamiento global en favor del fortalecimiento de su colaboración como una forma de responder al Reto del Hambre Cero. La oficina en el país debería tomar la iniciativa de institucionalizar las asociaciones centradas en la programación conjunta cuando puedan detectarse beneficios en términos de sinergias y complementariedad, a saber:</p> <p>a) mejora del sistema de información sobre la seguridad alimentaria gracias al perfeccionamiento del sistema de vigilancia que se está experimentado en la región Extremo Norte;</p> <p>b) apoyo al fortalecimiento de las capacidades de las contrapartes gubernamentales pertinentes;</p> <p>c) elaboración de una estrategia de resiliencia que permita armonizar las actividades y los recursos complementario, y</p> <p>d) estudio de estrategias para combinar la alimentación escolar con las actividades de la iniciativa “Compras para el progreso”.</p>	<p>Oficina en el país, con el apoyo del despacho regional y la Sede</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Por medio de la actividad 9 del PEP, la oficina en el país tiene previsto “Proporcionar asistencia técnica a los pequeños agricultores y a las cooperativas agrícolas, dando prioridad a la representación y el liderazgo de las mujeres, en materia de gestión posterior a la cosecha y oportunidades relacionadas con las cadenas de valor, en colaboración con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)”.</p> <p>Con objeto de aumentar la productividad y resiliencia comunitarias, el PMA proporcionará asistencia técnica para complementar la labor del Gobierno y la FAO de manera que aumente la producción, se establezcan los paisajes degradados, se promueva la regeneración ambiental y se garantice que las mujeres y los hombres se benefician de manera equitativa. Esta labor se incorpora en la actividad 5 del PEP, que se refiere a “Proporcionar asistencia alimentaria para crear activos productivos e infraestructura comunitaria de mercado, y respaldar la protección y adaptación ambientales”.</p>	<p>2018-2020</p>
<p>Recomendación 4: El PMA debería seguir centrándose en las regiones septentrionales y orientales al tiempo que se orienta gradualmente hacia la reanudación de las actividades de recuperación temprana. Así pues, tendría que:</p> <p>a) garantizar la plena integración y sinergias entre intervenciones que se refuercen mutuamente para que las modificaciones en una intervención no tengan efectos negativos en otras;</p> <p>b) establecer y ejecutar, durante la programación, estrategias eficaces para favorecer un traspaso de responsabilidades y la sostenibilidad;</p>	<p>Oficina en el país, con el apoyo del despacho regional y la Sede (OSZ, la Dirección de Presupuesto y Programación [RMB] y la PGG)</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La transición de las actividades de emergencia a las de recuperación temprana y desarrollo constituye la base del PEP para el Camerún para el período 2018-2020 aprobado por la Junta.</p> <p>En virtud del efecto estratégico 2, el PMA se propone ayudar al Gobierno a responder rápidamente ante las emergencias con un enfoque centrado en las comunidades y que haga hincapié en la recuperación temprana y el fomento de la resiliencia a largo plazo, con el fin de posibilitar que las comunidades mantengan sus activos durante todo el tiempo que duren las crisis y restablezcan sus medios de subsistencia rápidamente. Ese cambio permite al PMA trabajar en colaboración con asociados estatales y no</p>	<p>2018-2020</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE
LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN EL CAMERÚN (2012 – MEDIADOS DE 2017)**

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>c) garantizar que la programación se base en evaluaciones realistas de la financiación mediante un diálogo más amplio con los donantes durante la programación de las actividades;</p> <p>d) promover y reforzar la resiliencia económica en las zonas de intervención, entre otros medios, recurriendo en mayor medida a las actividades de ACA, por ejemplo, para la creación de bancos de alimentos comunitarios, la reforestación y la reparación de los caminos de acceso;</p> <p>e) restablecer intervenciones de comidas escolares, incluidas las de emergencia, que sean coherentes con el apoyo multisectorial prestado a los sistemas nacionales de protección social nacional, e</p> <p>f) intensificar la cooperación estratégica con el Comité Nacional de Gestión FAO/PMA, recién reorganizado.</p>		<p>estatales y con organismos de las Naciones Unidas para llevar a cabo actividades de creación de activos, junto con intervenciones complementarias en materia de alimentación y nutrición. Se incorporará la educación vinculada a la nutrición junto con las distribuciones de alimentos y las transferencias de base monetaria para contribuir a las oportunidades de subsistencia equitativas para las refugiadas y los refugiados, las personas desplazadas internamente y las personas residentes seleccionadas de las regiones Extremo Norte, Norte, Adamaoua y Este.</p> <p>Las actividades del PEP para los alumnos que asisten a la escuela primaria en la región Extremo Norte comprenden comidas escolares y comidas escolares con productos locales como iniciativa piloto.</p> <p>Asimismo, en el marco del efecto estratégico 4, el PMA proporcionará asistencia técnica a los pequeños agricultores y a las cooperativas agrícolas, dando prioridad a la representación y el liderazgo de las mujeres, en materia de gestión posterior a la cosecha y oportunidades relacionadas con las cadenas de valor, en colaboración con el FIDA y la FAO.</p>	
<p>Recomendación 5: El PMA debería elaborar una estrategia operacional basada en datos empíricos para integrar las consideraciones de género en la programación, de conformidad con la política y el plan de acción del PMA en materia de género. Para ello debería:</p> <p>a) garantizar que la programación se base en un análisis específico de las cuestiones de género y en el seguimiento de los indicadores de los efectos clave en esa esfera, y</p> <p>b) reforzar la asociación con el Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y la Familia a nivel nacional y regional.</p>	<p>Oficina en el país, con el apoyo del despacho regional y la Sede (Oficina de Género [GEN], RMP, PGG y OSZ)</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>En el curso del PEP, la oficina en el país se ha comprometido a realizar sólidos análisis económicos y de género respaldados por sistemas eficaces de recopilación de datos, seguimiento y rendición de cuentas.</p> <p>En diciembre de 2017 se formó un equipo básico para garantizar que los programas de la oficina en el país promovieran la transformación de las relaciones de género. Este equipo ya realizó una autoevaluación con el fin de obtener una base de referencia en relación con la cual medir la integración de las consideraciones de género en los programas del PMA. A partir de dicha base, se formulará un plan para mejorar la integración de las cuestiones de género en los programas de la oficina en el país.</p> <p>En octubre de 2017, se nombró a un oficial encargado de las cuestiones de género y la protección con objeto de prestar apoyo a la oficina en el país en la inclusión de las consideraciones de género en los programas, al tiempo que se fortalecían las asociaciones con el Ministerio de Empoderamiento de la Mujer y la Familia y otros agentes pertinentes.</p>	<p>2018</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE
LA EVALUACIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN EL CAMERÚN (2012 – MEDIADOS DE 2017)**

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 6: El PMA debería elaborar un marco eficaz de comunicación que prevea:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) la detección y el aprovechamiento de los períodos propicios, las plataformas de comunicación y las personas influyentes a todos los niveles; b) el establecimiento de asociaciones y alianzas de comunicación estratégicas; c) la incorporación de protocolos de comunicación en todas las actividades de la cartera de proyectos; d) el seguimiento de la eficiencia de la labor de comunicación, y e) el fortalecimiento de las competencias del personal de la oficina en el país en la esfera de la comunicación. 	<p>Oficina en el país; con el apoyo del despacho regional y la Sede (Oficina de Comunicación)</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>En octubre de 2017, la oficina en el país nombró a un oficial encargado de la comunicación y las asociaciones, y está ampliando el equipo responsable de diseñar y aplicar una estrategia completa de comunicación y promoción.</p> <p>La oficina en el país está formulando dicha estrategia con el apoyo de la Sede y el despacho regional. El proyecto incluye instrumentos, plataformas y material de orientación para la comunicación interna y externa y las actividades de divulgación.</p> <p>La oficina en el país tiene previsto desarrollar las capacidades del personal en materia de comunicación a través de la capacitación y la realización de visitas a medios de comunicación.</p>	<p>2018</p>
<p>Recomendación 7: El PMA debería elaborar una estrategia que favorezca el desarrollo de las capacidades locales y nacionales en materia de seguimiento de la seguridad alimentaria, alerta temprana e intervención. Esta estrategia debería tratar de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) fortalecer la colaboración con el Instituto Nacional de Estadística del Camerún; b) seguir apoyando el sistema de vigilancia de la labor de seguimiento de la seguridad alimentaria a nivel nacional; c) ampliar el uso de la plataforma del PMA de gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE) entre los asociados cooperantes y a las contrapartes nacionales; d) incluir sistemáticamente las evaluaciones del desarrollo de las capacidades en las tareas de programación, y e) elaborar un marco estratégico para prestar apoyo a los asociados locales y nacionales pertinentes, basado en evaluaciones sistemáticas de las capacidades necesarias, trabajando en asociación con otros agentes y teniendo en cuenta las necesidades de los asociados. 	<p>Oficina en el país, con el apoyo del despacho regional y la Sede (OSZ, RMP, Departamento de Gestión de Recursos y PGG)</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Desde 2016, en colaboración con el Gobierno, el PMA ha utilizado un sistema de seguimiento de la seguridad alimentaria para garantizar que dicho seguimiento se lleve a cabo de manera rigurosa y continua. El mecanismo se concentró inicialmente en la región Extremo Norte, pero se ha ampliado a las otras tres regiones donde el PMA realiza actividades (Norte, Adamaoua y Este). No obstante, no se aplicará en todo el país, ya que no es una prioridad del Gobierno.</p> <p>En el marco de la actividad 10 del PEP se prevé ampliar el uso de la plataforma SCOPE; esta actividad ya está en marcha.</p> <p>El objetivo principal del PEP es fortalecer las capacidades. El PMA elaborará una estrategia para orientar sus inversiones en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales, locales y asociadas, con el fin de permitir que el Gobierno asuma la dirección del diseño de los planes de seguridad alimentaria y de nutrición y gestione su ejecución. El Programa prevé evaluar las capacidades nacionales en septiembre de 2018.</p>	<p>2018-2019</p>

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
GEN	Oficina de Género
OSC	Dirección de la Cadena de Suministro
OSN	Dirección de Nutrición
OSZ	Dirección de Políticas y Programas
PGG	Dirección de Asociaciones con los Gobiernos
RMB	Dirección de Presupuesto y Programación
RMP	Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones
RMT	Dirección de Tecnología de la Información
SCOPE	plataforma del PMA de gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia